



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Siendo las 15.51 horas del 22 de Septiembre del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N° 17 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. – Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase someter a votación y aprobación de las actas debidamente notificada.

SECRETARIO GENERAL.- Si, se van a someter a votación el acta del día 21 de Agosto del presente año. Alguna observación.

ALCALDE. – Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, buenas tardes, colegas Regidores. Solo para hacer una observación al acta; en mi intervención, en la página N° 9, justo en la línea 2, dice acá: "con apoyo y financiamiento el Ministerio de Trabajo, Alcalde lamentablemente vemos diariamente vemos nuestros a vecinos en los sectores" como vemos de la palabra "vemos" doblemente se repite, debería decir: "vemos que diariamente nuestros vecinos; solamente eso, gracias.



ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Buenas tardes, nuevamente reiterando el saludo, algunas observaciones respecto al acta a ser corregidas señor Secretario, por su intermedio señor Alcalde; es el acta

del 21 de Agosto, en mi intervención, en la 2da hoja, en la página N° 4 en el texto superior dice: "ya que ellos mostraron las pruebas contundentes respecto a los vicios que tenía esta resolución; ahí ha puesto " resolución y reconsideración, hubo un error allí, está escrito, solamente que al parecer la señorita que ha transcrito se ha equivocado, lo ha copiado de arriba; y luego dice: "que automáticamente debería dejar esta resolución sin efecto", esto es lo único que faltaba, esta al revés la redacción, hay que tomar en cuenta eso; y en la página N° 5, cuando hace mención, en el intermedio de la página 5 donde dice: "el informe planteado de patrimonio y margen de bienes", debe decir: " patrimonio y margesí de bienes; después tenemos en la página N° 27, en el intermedio donde dice: "porque esto si adolece de diferencias muy graves", pero debe decir: "deficiencias muy graves", es lo que estamos hablando respecto al Plan de Desarrollo Concertado cuando sustentamos todo en aquella oportunidad; y en la página N° 28, se habla bien cuando explicamos de "ajuste de planes", acá dice: "ajuste de planos", acá un error de repente a la hora de copiar el audio; y el "Plan Bicentenario del año 2021", acá le han puesto Centenario, pero es Bicentenario; después en la página N° 30: "la misma que debió hacer sin costo adicional, es mas no se debió pagar a la empresa", omitieron la palabra "no", esto es importante porque si no se distorsiona el sentido de la palabra, yo mismo estoy diciendo que se hace un mal pago, y yo mismo estoy diciendo que se pague, es al revés más bien, esto hay que corregir por favor; y el otro es, terminando en la parte intermedia: "y hacer un plan porque hay va estar su nombre", ese hay, ese hay han puesto con "y", es ahí. Básicamente estos son errores que a la hora de copiar el audio no se han transcrito bien, eso es todo.

ALCALDE. – Hay que tener cuidado con la gente que lo apoyan señor Secretario, porque esos errores nos hacen perder tiempo.

SECRETARIO GENERAL. – Correcto señor Alcalde, si no hay más observaciones sometemos a votación la aprobación de las actas. Se somete a votación, los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO



VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señores Regidores pido permiso porque tengo visita médica, y bueno, tengo que ir antes del viaje, ojala aprueben ustedes mi viaje. Bueno señor Teniente se queda a cargo y las disculpas del caso, muchas gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.- Buenas tardes, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Si, antes de continuar con la siguiente Estación vamos a dar cuenta de la presencia del Regidor Edde Cuellar, el Regidor Aly, que están presentes para el cómputo del quórum.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Pasemos a Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. – Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Proveído N° 1801-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno de Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo de Concejo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Pase a Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL. – Así mismo, indicar que ha llegado el Proveído N° 1802-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo de Concejo facilitar el uso del terreno de 3,824.15m2., ubicado en el Lote 1 de la Mz. P de la Urbanización Las Nueces de Ate, con el fin de que la Institución Educativa Edelmira del Pando pueda instalarse provisionalmente en tanto dure la construcción de su local educativo.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Pase a Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL. – Y también ha llegado el Proveido N° 1759-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo de Concejo la





Donación de una camioneta Pick Up, Marca Nissan, modelo NP 300 FRONTIER, valorizado en la suma de US\$ 22,290.00 Dólares Americanos, por parte de la empresa A.W. FABER CASTELL PERUANA S.A. a favor de la Municipalidad distrital de Ate, a fin de contribuir en las labores y servicios públicos que brinda la Corporación Municipal a favor de la Comunidad.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. - Pase a Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL. – No hay despacho señor Teniente Alcalde.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. - Listo, estamos en la Sesión de Informes, algún colega Regidor que tenga algún informe.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Solamente se da cuenta en esta Estación de informes, el Informe N° 18-2017 del Gerente Municipal, el Doctor Adalberto Guardián, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal la información sobre el proceso de contrataciones directas durante los años fiscales 2016 y 2017, solicitadas en Sesión de Concejo, lo cual ya todos ustedes tienen la información en su poder; y también, señalar que mediante Proveído N° 2804, el señor William Moreno a través del Despacho de Alcaldía, ha hecho conocer un informe sobre su participación en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, mediante el cual fue autorizado mediante Acuerdo de Concejo para realizar dicho viaje para participar en el evento del FLAG.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.- Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – De ahí continuando con la Sesión pasamos a la Estación de Pedidos, los señores Regidores que tengan algún pedido que formular.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno, buenas tardes, solamente para hacer unos cuantos pedidos Teniente Alcalde, colegas Regidores. El primero va en función al tema del Presupuesto Participativo, creo que el Teniente tiene toda la capacidad, la potestad a través de los



Funcionarios, en todo caso de elucidar esta incógnita que ya lo hemos hecho en varias oportunidades. Teniente Alcalde, hasta el día de hoy no tengo conocimiento que se hayan publicado la lista de Proyectos Priorizados para el año 2017 a través del Presupuesto Participativo, cuáles son esos Proyectos?

- Mira, ya estamos terminando Septiembre, vamos a ingresar a Octubre, fin de año y todavía nuestros vecinos y este Concejo Municipal no sabe cuáles son los Proyectos Priorizados para este año 2017 del Presupuesto Participativo; recuerda usted, en una Sesión de Concejo se solicitó de la misma forma y se comprometieron pocos meses o en las próximas Sesiones que la información iba ser compartida con el Concejo Municipal; así mismo Teniente Alcalde, es oportuno manifestarle, dado que se ha iniciado con todo el proceso de Presupuesto Participativo en las diferentes zonas de nuestro Distrito, saber cuánto es el Presupuesto que ha destinado la Municipalidad para este Presupuesto Participativo del año 2018, he consultado a la Gerencia encargada verbalmente, más o menos me ha estado informando de 7 millones de soles, pero distribuido en las 7 zonas, a como le corresponde a cada una de las zonas?

- creo que esta información también es importante teniente Alcalde que este Concejo pueda tener esa información y así mismo los vecinos. Aprovecho la oportunidad también para poder solicitarle así como lo ha informado el Gerente Municipal respecto a los contratos directos, quisiera pedirle Teniente Alcalde, a través suyo que nos informe de igual forma los contratos directos celebrados del año 2015 y 2016, creo que es importante tener también esa información, muchas gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, ya tomo nota el señor Gerente para que haga el escrito. Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Gracias Teniente Alcalde, solamente para hacer un pedido, bueno, realmente saludar que este informe de las Contrataciones Directas es muy importante conocerlas, yo pediría que, en todo caso nos adjunte los informes de los contratos directos respecto a la exoneración de las obras de la avenida la Esperanza y la avenida San Juan, eso también se hizo por Contratación Directa, necesitaríamos también de igual manera el informe completo de los contratos y toda la información referente a esa exoneración que terminó por ser un contrato de Compra Directa; y simplemente para hacer alguna observación en este informe, la consulta en todo caso, porque está bien que nos informen, porque solamente nos están pasando el informe de los contratos de alquileres del año 2016; sin embargo en una de las, solo quería consultar, aparece en el informe del Contrato Directo N° 021-2016 respecto al alquiler del local, para el funcionamiento y atención al contribuyente de la Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria GSROT, por 204 mil soles anual, aparece otro abajo con el mismo número N° 021-2016 por 204 mil, quería preguntarle si es una duplicidad o existe otro local la cual se alquilado por el mismo monto o



corresponde al año 2017, de ser así, el mismo informe corresponde al año 2016, toda vez que esto está firmado por el Gerente Municipal y es un informe al Concejo Municipal, solamente quisiera la aclaración del caso, salvo que sea una duplicidad se corrige en todo caso y si no, si hay otro local que no conocemos donde también se de atención al contribuyente y este costando 204 mil también sería bueno conocerlo.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, ya tomo nota nuestro Gerente al pedido respectivo. Algún otro Regidor más, adelante regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Teniente, con el debido respeto que se merece, el tema sabe que es la preocupación de repente es que los días Viernes, Sábados, es un infierno pasar de Ceres a la parte de San Gregorio, Santa Clara y Huaycan, por Dios que es un infierno, yo se lo digo porque no puedo pasar y los vehículos en Pedro Ruiz Gallo, en la avenida es un infierno, si de repente la incomodidad de decirle al Gerente Municipal es que el Gerente Municipal vea la forma como articular, porque como Gerente Municipal tiene que coordinar con la Sub Gerencia de Transporte, con la Gerencia de Fiscalización, porque las rejas se cierran a las 5 de la tarde o 4 de la tarde, por eso la incomodidad Teniente, y es la obligación del Gerente Municipal poner en orden, si la Gerencia tiene que también articular esos brazos de ahora, aunque tenemos el problema de los riesgos de desastre que pueden ser mortal, los que vivimos aca en la parte de arriba sufrimos demasiado, por eso que la incomodidad de decirle una y otra vez, y no me voy a cansar de decir hasta cuando se resuelva este caso. La Gerencia de Fiscalización, cuál es su plan de trabajo que tiene referente a las evaluaciones de las rejas que se han instalado, entonces imagínese, también queremos que esto lo coordine con el área de Defensa Civil, sabemos que en diferentes Municipios están viendo el tema de los almacenes subterráneos y de esos almacenes subterráneos no tenemos ni uno, Miraflores, La Molina, San Isidro, pero no estamos ajenos a eso, ustedes saben que de uno de los almacenes subterráneos en Defensa Civil, con las máquinas y con carretillas y herramientas, primeros auxilios nos va ayudar bastante; a lo que me voy enfocado es el tema de que si para la próxima reunión que tengamos, por favor Gerente Municipal, con el respeto que usted se merece, por favor, si la Gerencia de Fiscalización no está trabajando en coordinación y no ve esos riesgos que vamos a tener en un futuro, entonces estamos mal, por favor, entonces tendría que llamarle la atención; no solamente es el encerrado de rejas, sino que hay hitos de concreto que no lo van a poder mover y no pueden pasar ni los bomberos, tienen que darse vueltas y vueltas.

El otro punto es, queremos también una coordinación, pido que debería haber, si bien es cierto que nosotros somos ente promotor conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, la N° 27972, creemos que hay muchos establecimientos comerciales e industriales que han sido sancionados, si,





efectivamente por haber incumplido con las normas de seguridad, de repente por incumplir con la licencia de funcionamiento; si señores, pero nosotros también debemos ser entes promotores de la regularización, de la formalización y muchos de ellos también deben pagar sus sanciones, entonces en vista de formalizar, educar y después evitar los problemas con las financieras, pido aca al Concejo que se forme un Proyecto de Amnistía Administrativa, a lo que refiere, yo creo que es una de las muestras de que esas pequeñas empresas podrían regularizarse en pagar las sanciones que tienen. Y el otro punto solamente para cerrar es el tema a lo que refiera, el tema de la Seguridad Ciudadana, si es factible, sabemos que tenemos también posibilidades de repente de gestionar el tema de adquirir unos 100 vehículos motorizados, para proteger el tema de la Seguridad Ciudadana; de repente no es muy costoso, estamos hablando de 2,500 a 3,000 soles una moto que de repente se puede articular, gestionar y coordinar para seguir sabiendo, ojo hay que tener en cuenta porque pido estos 100 vehículos, porque teniendo en cuenta si de repente no sabemos si en 1 mes, 2 meses o 5 meses puede haber un desastre, de repente va haber un tema de comunicación a través de ellos en los vehículos menores, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, señor Regidor me va disculpar cuando usted dijo la reja, pero siempre se hace el pedido, pero no se cumple, a mí me parece que es muy genérico, cuantas rejas hay tenemos en el Distrito y si lo vemos así de genérico es un problema, yo le estoy pidiendo al Gerente Municipal la amabilidad de hacer una mesa de trabajo con los Gerentes respectivos y tenga la amabilidad de invitarlo, con la finalidad de ir focalizando los puntos, de repente va ser imposible solucionar el problema de todo el Distrito, pero al menos que tengan las vías principales del Distrito, esa se deberán resolver, y nos gustaría que usted participe de esa mesa, le estoy encomendando al Gerente que haga esa reunión y donde usted ponga específicamente los puntos que conoce y dárselo a los Funcionarios para que elaboren el plan respectivo en ese tema.

En el tema del Tambo, no sé si usted recuerda Gerente, nosotros firmamos un Convenio con una Empresa Privada para la instalación de antenas, y a cambio de cada antena ellos nos iban instalar un Tambo subterráneo, sería bueno buscar ese Convenio señor Gerente, para que, de alguna manera, es una empresa que estaba muy contenta porque se les dio todas las facilidades y entonces había un compromiso de hacer tambo, un Convenio con una Empresa Privada y a raíz de las antenas que estaban instalaban, por cada antena un tambo, estaba ya estipulado en el Convenio, sería bueno reactivarlo o ver que paso con ese Convenio. Adelante Regidora García.



REGIDORA MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ. – Teniente Alcalde, Regidores y todos los Funcionarios que nos acompañan y vecinos; mi pedido es para que el Gerente Municipal convoque a una reunión a

Defensa Civil pero con carácter de urgencia, para que se nos exponga el Plan de Contingencia ante desastre, ustedes saben que en este momento estamos supeditados a cualquier desastre natural como un terremoto, entonces quisiéramos saber el Plan de Contingencia y que se nos invite a los 15 Regidores, pero ya con carácter de urgencia señor Teniente Alcalde, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, colega Regidora, yo también quisiera sumarme, pero es más el Gerente, yo le pediría un diagnóstico situacional de cómo estamos en el tema de Defensa Civil y el Plan respectivo, yo creo que sería importante ver ambos aspectos. Muy bien, algún otro colega Regidor, no siendo así vamos a pasar a nuestra agenda del día de hoy, adelante señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – El primer punto de agenda es Dictamen N° 004-2017 de la Comisión de Administración Tributaria que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que establece la Vigencia de los Importes de los Arbitrios Municipales de Limpieza Publica, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo del año 2017 reajustados con el índice de Empresas al Consumidor para el Ejercicio Fiscal 2018; así mismo aprobar el Informe Técnico que sustente el Mantenimiento de los Costos de los Servicios Brindados por la Entidad con los anexos N° 1, 2, 3 que forman parte integrante del referido Proyecto de Ordenanza, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Alex Serna Loa.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante señor Regidor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Buenas tardes señores Regidores, Teniente Alcalde, el tema sobre el Dictamen N° 004-2017-MDA/CAT, el Informe N° 724 de la Secretaria General que deriva el Proyecto de Ordenanza que establece la vigencia de los importes de los Arbitrios Municipales de Limpieza Publica, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo del año 2017, reajustados con el Índice de Precios al Consumidor IPC para el ejercicio fiscal 2018 conforme al Informe N° 058-2017-MDA/GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Informe N° 956-2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica que deriva a la Comisión de Administración Tributaria para que se lleve al Pleno del Concejo, pongo a consideración a la mesa.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, algún colega Regidor, algún comentario; si no hay comentarios pase a votación respectiva Doctor Laínez.



SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N° 004-2017 de la Comisión de Administración Tributaria que recomienda aprobar el Proyecto de Ordenanza que tienen en sus poder cada Regidor. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 08:

EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABSTENCION 06:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda es con respecto al Dictamen N° 016-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza N° 226-MDA en lo concerniente a las acciones viales del sector de la Gloria del Distrito de Ate, para el sustento correspondiente se encuentra el Gerente de Desarrollo Urbano.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bueno lo tenía que hacer yo, pero invito al Ingeniero Trujillo y al Ingeniero Mario Castro, por favor para el sustento respectivo.



GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO MARIO CASTRO VASQUEZ.- Señor Teniente Alcalde, señores Regidores buenas tardes, el presente Planeamiento se presenta a conocimiento de ustedes porque estamos hablando de una actualización de un Planeamiento Integral que ya teníamos en el sector de la Gloria que formaba parte de la zona de San Juan, La Gloria, Pariachi aprobado en el año 2009, y ahora estamos haciendo una incorporación y una actualización, incorporación en lo referente al sector que ocupa en este momento la Minera La Gloria que cuenta con zonificación residencial de Densidad Media y una actualización en la parte plana, en la parte de abajo; el

sector comprende desde la Carretera Central hasta justamente el acceso o inicio de la Empresa Minera La Gloria, en el caso de actualización se trata básicamente de una evaluación y revisión de los procedimientos de Planificación Urbana compatibilizados con el Planeamiento Integral aprobado en el año 2009, y eso nos ha dado ya una red vial local incorporada y actualizada a esta fecha del año 2017 y se está respetando como decíamos el tema de las vías metropolitanas, en este caso solamente hay tres vías metropolitanas que son: La Carretera Central, La Vía Colectora y la vía de ingreso y salida a la zona o sector de La Gloria, y además de eso se está haciendo la incorporación de la Red Vial para integrarla justamente a la Red Existente en el terreno que es de propiedad de la Empresa Minera La Gloria. Toda la red que está pintada de azul es nuestra Red Vial Local, incluyendo la parte plana que está en la parte superior de la imagen; y en la parte inferior de la imagen es la que le corresponde al terreno de la minera la Gloria; lo que está en color naranja es justamente la vía Colectora, es la vía paralela que corre justamente a la Carretera Central que articula la zona de San Juan, la Gloria y Pariachi; y transversalmente a ella el anillo vial que vamos a llamarlo de ese modo, es el acceso de ingreso a la Gloria. Y la que está de color verde, un poquito más arriba es justamente es la sección de la Carretera Central, esas secciones que son Vías Metropolitanas aprobadas con la Ordenanza N° 341 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, están tal cual, no se están de algún modo modificando ni cambiando, son las que existen justamente a nivel de Plan Urbano Metropolitano y lo que estamos haciendo como decía en este momento solamente es la actualización de zona plana, exactamente en esa zona y la incorporación de las vías en la zona del terreno de la Empresa Minera La Gloria, que está en parte de abajo; nada más Regidor, si hay alguna consulta de repente.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, algún Regidor que tenga, alguien que quisiera intervenir. Bueno no habiendo más intervenciones pasamos a la votación, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el Dictamen N° 015-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Publica que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que Modifica Parcialmente la Ordenanza N° 226-MDA, en lo que respecta al sector de la Gloria, quedando vigente lo correspondiente al sector de San Juan y Pariachi; así mismo, establecer nuevas secciones viales del sector La Gloria, las cuales se determinan en el Plano signado N° 002-2017-PI-GDU-SGPUC/MDA el cual tendrá una vigencia de 10 años. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR MAYORIA.**



APROBADO 07: EDDE CUELLAR ALEGRIA
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA



EN CONTRA 05:

OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ABSTENCION 02:

ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por Presidir la Sesión.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 016-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda al Pleno del Concejo aprobar mediante Acuerdo el Proyecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Arquitectos del Perú y la Municipalidad Distrital de Ate, para el sustento correspondiente el Arquitecto Mario Castro.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante señor Arquitecto.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO MARIO CASTRO VASQUEZ.-
Gracias Doctor, si, en este caso es un Convenio Marco que resulta de las gestiones ejecutadas e impulsadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano y por encargo justamente de la Gerencia Municipal y Alcaldía en razón de un Acuerdo de Concejo ya anterior, por el cual se declaraba de interés la recuperación del Barrio Obrero de Vitarte, en este caso el Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos impulsa la posibilidad de poder ejecutar un concurso de ideas a nivel Urbano Arquitectónicas, con la finalidad que este concurso genere la motivación necesaria para poder obtener proyectos y productos que de algún modo generen un cambio en la zona de Vitarte. El punto de partida fue el Barrio Obrero, pero consideramos desde nuestro punto de vista técnico, que podemos incorporar además del Barrio obrero la misma plaza de Vitarte, en razón justamente de las obras futuras de la línea 2 del Metro de Lima; el tema mismo del Cerro Candela, del tema de suposición y respecto a la posibilidad de generar un mirador turístico, la posibilidad de incorporarnos hasta la rivera del río Rímac y generar justamente el gran espacio público existente a la rivera y generar intervenciones en todo caso urbanas y arquitectónicas que permitan de algún modo propiciar proyectos y estos proyectos a su vez evidentemente gestionarlos ante las Entidades correspondientes con la finalidad de que puedan de algún modo concretarse. Bien, existe la intención de que es gran concurso al cual le damos bastante expectativa, pueda permitir generar una exposición entre los vecinos de Vitarte, con la finalidad de poder motivar el tema de identidad del poblador del Distrito y poder reconocer en los proyectos justamente el valor y potencial que tiene



para poder de algún modo recuperar no solamente el Barrio Obrero, sino todo el centro y el corazón del Distrito que es Vitarte.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, algún colega Regidor, adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Una consulta, también le podría considerar, por ejemplo, aquí los Vitartinos tenemos un viñedo que es antiguo y creo que también lo deberían considerar ya que es de la parte de Santa Martha, deberían considerarlo para un tema de evaluación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Arquitecto.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO MARIO CASTRO VASQUEZ.- Si reconozco el tema del viñedo, pero con el viñedo vamos hacer un trabajo diferente, porque, no podemos incorporarlo en este proceso porque se nos escapa un poco de la suscripción, ósea está un poco alejado respecto de la zona que vamos a intervenir y estamos justamente hablando con los propietarios del viñedo porque tenemos una urgencia respecto de poder continuar la vía, con la finalidad de poder articularnos hacia el otro lado que es el Distrito de Santa Anita y El Agustino; entonces si, estamos ya tratando con ellos, con esta finalidad y no dudo que después del resultado que tengamos respecto al tema poder tener la disponibilidad de la vía, podamos ejecutar algún tipo de naturaleza que usted propone.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Teniente Alcalde, señores Regidores, Funcionarios, muy buenas tardes; solamente para hacer una acotación, que en lo sucesivo recomendar que los Convenios de todas maneras vengan con informe de la Gerencia de Presupuesto cuando se trate de algún gasto de la Corporación Municipal, así el gasto vaya hacer mínimo, porque acá nos estamos a asumir el gasto del jurado calificador, entonces de todas maneras siempre ha sido así y así sea mínimo el gasto debería tener el informe correspondiente de la Gerencia de Presupuesto indicando que esos gastos se encuentran cubiertos.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, de eso tiene respuesta el Arquitecto Mario castro y lo vamos a invitar.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO MARIO CASTRO. – Si, para precisar justamente la inquietud que tiene el Regidor Cuellar, en este caso Convenio Marco todavía no establece justamente los montos presupuestales, vamos a decirlo así, los pagos que deben hacerse, porque lo que queremos con el colegio es gestionar todavía el proceso y va ser merito a un Convenio específico en donde se establezca ya justamente las obligaciones, compromisos de manera mucho más puntual y sobre todo el tema de repente de los premios que van hacerse acreedor los ganadores del concurso.





TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, a manera de informe el Barrio Obrero 26 de Mayo ha sido sujeto a muchos trabajos de investigación, también se han hecho tesis de investigación de diversas Universidades en el área de arquitectura, ve ahí tal vez el interés del Colegio Arquitecto en poder participar en este gran concurso de ideas, así que es un poco en fondo por la cual se ha trabajado en esta zona; muy bien, adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – El Convenio de repente también en un futuro, es una sugerencia en que se puede incluir con el tema del turismo, de repente Universidades que tenga de 9° o 10° ciclo, en el tema de verificar las zonas arqueológicas, de repente se puede en un futuro trabajar, porque necesitamos de alguna otra manera buscar redes, de impulsar el valor que tiene, tenemos 23 a 24 zonas arqueológicas que no lo estamos explotando y de repente por un lado y otro lado ese puede ser el eje principal para la industrias y chimeneas que se requiere rehacer nuestro tema de Identidad rural, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, esto lo explico el Arquitecto Mario Castro en la Comisión, este concurso de ideas va dirigido para arquitectos, para ellos va dirigido, no es a nivel de estudiantes, habrá que verlo más adelante otros Convenios para ir viéndolo; muy bien, adelante Doctor Laínez con la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se va someter a votación el Dictamen N° 016-2017 que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú Región Lima y la Municipalidad Distrital de Ate; así como autorizar a la Entidad a suscribir dicho Convenio Marco. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de agenda señor Teniente Alcalde, señores Regidores es con respecto al Proveído N° 1651-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento al Pleno del Concejo la donación de 22 computadoras de parte del señor Javier Mendoza Rosell a favor de la Municipalidad Distrital de Ate por un valor de S/. 50,270.00 nuevos soles, y las cuales serán destinadas a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para el uso de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, alguna observación de algún colega Regidor, si no es así pasamos a la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se va someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se acepta la donación antes señalada. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de agenda señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 2937-2017 del despacho de Alcaldía,



mediante el cual solicita al Pleno del Concejo que se autorice viajar a Colombia del día 23 al 30 de Septiembre, a efectos de concurrir a la Séptima Edición del Premio U & M FLAGMA Buenas Practicas y Experiencias de Gobierno Local, en ese caso el señor Alcalde solicita autorización al Pleno del Concejo para realizar dicho viaje; también se debe señalar que la presente autorización no generará ningún gasto a la Corporación Municipal.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Los colegas Regidores que estén de acuerdo a la votación. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se va someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se acepta la donación antes señalada. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Siguiendo punto.



SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de agenda señores Regidores, con respecto al Proveído N° 1801-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento al Pleno del Concejo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú para que se apruebe mediante un Acuerdo de Concejo.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, colegas Regidores alguna intervención, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Si, como esto nos han pasado recién, por lo menos en uno o dos minutos alguien nos puede explicar en qué consiste el Convenio, pues nos han pasado en estos momentos.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, Doctor Michel Ninahuanca nos puede explicar un momento, un resumen breve por favor.

GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA DOCTOR MICHEL IVAN NINAHUANCA FLORES.- Gracias teniente Alcalde, señores Regidores, buenas tardes; bueno, como nosotros sabemos anteriormente la Policía prestaba servicios tanto a las Entidades Publica y Particulares con los Policías que se encontraban de franco o vacaciones, pero se dictó una norma de la cual se hacía una prohibición para este tipo de servicios, las normas se han modificado y con la Ley de la Policía Nacional, ahora se permite la prestación para este servicio; es así que en la 6° Disposición complementaria final, el Decreto Legislativo N° 1267 que es la Ley de la Policía Nacional del Perú establece esta posibilidad de que el personal de la Policía que se encuentra de vacaciones, permiso o franco y de manera voluntaria puedan prestar servicios policiales extraordinarios bajo las condiciones que establece esta 6° Disposición complementaria final; al amparo de esta norma se han dictado otras normas de Decreto de Urgencia N° 006-2017, Decreto Supremo N° 03-2017 INC, que aprueba los Lineamientos Rectores para la ejecución de los Servicios Policiales Extraordinarios y a través de la resolución Ministerial N° 562-2017 se han aprobado los modelos de Convenio de Cooperación entre a Policía Nacional del Perú para este fin. El hecho es que el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional requiere que la suscripción de este tipo de Convenios para que faciliten a los miembros de la Policía que están de vacaciones, de franco para prestar este tipo de servicio extraordinario, sin la aprobación de este Convenio evidentemente no está facilitando al personal policial; un aspecto a destacar es que las normas antes mencionadas Decreto Supremo N° 152-2017 EF ya ha establecido el monto que se deba pagar por hora a los miembros de la Policía Nacional que prestan servicios y que es de S/. 13.23 soles por hora, y además hay una disposición en la cual la Resolución Ministerial N° 552-2017 también hay un monto de S/. 6.53 soles, ese es un monto que tiene que asumir la Municipalidad para que sea la contraprestación por el servicio que van a prestar la Policía Nacional del Perú; según los antecedentes, ahí hay un Informe de la Gerencia de Administración Y Finanzas de la Municipalidad, en la cual hace mención de que respecto a lo que hacia la recomendación el Regidor Cuellar al punto anterior de la Disponibilidad Presupuestal para tener este tipo de atenciones; la Gerencia de Administración y Finanzas ha señalado de que esa Certificación Presupuestal, en todo caso se obtendrá al momento de que se tenga que cubrir los gastos y efectivamente se produzca, eso es todo.





TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, adelante Regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Teniente Alcalde, la Ley de Presupuesto es clara en ese sentido, todo acto administrativo que no tenga que no tenga Disponibilidad Presupuestal Previa, es nulo de pleno derecho, eso quiere decir que si nosotros aprobamos el Convenio el día de hoy, sin la Disponibilidad Presupuestal y no abonamos dentro de los 5 días, la responsabilidad va ser de nosotros por haber aprobado sin el Informe de Disponibilidad. La Disponibilidad es sencilla si existe disponibilidad para contratar 100 Policías o 300 Policías, 400 Policías y en base a esa disponibilidad se va haciendo las contrataciones hasta ese máximo, no es que se tramite, no es que tú puedes contratar 10 Policías y luego, ah ya tengo disponibilidad para 10, no, es previo, es por eso que yo sugeriría que esté presente aquí la Gerente de Planificación y que ella indique en su informe dar urgencia al Convenio, porque es urgente el Convenio y debemos contar con ese Convenio a la brevedad posible; solicito la presencia de la Gerente de Planificación y Planeamiento Estratégico para que indique si cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para poder nosotros aprobar; y vuelvo a repetir, la Ley de Procedimientos Administrativos es clara: todo acto administrativo es nulo en pleno derecho sino tiene el informe de Presupuesto.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, muy bien; entendido, no hay problema, vamos a comunicar para que venga la Doctora y pueda explicar acá, por lo tanto unos minutitos a la espera o seguimos con el siguiente punto de agenda; bien, eso lo dejamos en stand by por un momento y pasamos al Doctor Laínez pasar al siguiente punto de agenda, por favor.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de agenda señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 1802-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal mediante cual pone en conocimiento del Pleno del Concejo la solicitud de uso de Cesión de terreno de la Institución Educativa Edelmira del Pando mediante un Acuerdo de Concejo, se cederá el uso temporal y excepcionalmente a favor de dicha Institución Educativa, mientras pueda instalarse provisionalmente, mientras construyen su nuevo local en el Centro Educativo.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, vamos a contar al Doctor Michel Ninahuanca para que tenga la amabilidad de poderemos aclarar e informarnos algo más de lo que se ha podido leer, adelante Doctor.

GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA DOCTOR MICHEL IVAN NINAHUANCA FLORES.- Gracias teniente Alcalde, señores Regidores; bueno, también para recordar que este pedido la Institución Educativa Edelmira del

Pando, el Ministerio de Educación ha convocado a un proceso para construcción del nuevo local del Colegio Edelmira del Pando ya tiene el contrato firmado con la Empresa que va realizar esa obra, y está solicitando a la Municipalidad se le solicite un área de terreno para trasladar a las alumnas mientras dure la construcción del Colegio Emblemático; también en una Sesión de Concejo anterior, este Concejo Municipal ha aprobado este Acuerdo de Concejo N° 42, en el cual se solicita a la Superintendencia de Bienes del Estado para que nos autorice facilitar el uso de esa área de terreno a favor de la Institución Educativa Edelmira del Pando, de 3,824 m², para que puedan provisionalmente las alumnas puedan estudiar en ese lugar. Hemos recibido la respuesta de la Superintendencia en la cual nos ha señalado de que en virtud de la Resolución N° 268-2013 SBN la Municipalidad tiene la Administración del área de terreno desde el año 3,824 m² y por tanto es responsabilidad de la Municipalidad poder tomar la decisión que corresponda sobre este pedido que ha formulado esta Institución Educativa; en ese sentido, se ha hecho la evaluación correspondiente y se ha determinado de que teniendo en consideración de que es una situación excepcional que se está presentando porque sin ello no se va poder iniciar y trasladar a las alumnas de lugar, y no se va poder ejecutar el inicio de la obra, es que se puede de manera excepcional facilitar el uso de esa área de terreno de 3,824 m² a favor de esta Institución Educativa, en tanto concluya la construcción del nuevo local que ya está en materia de contrato; por tanto, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha solicitado que se facilite por Acuerdo de Concejo ese uso, teniendo en consideración, aunque es una atribución del Concejo Municipal autorizar el uso de los bienes de la entidad, eso es todo.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien Doctor; adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Una consulta, lo que se va aprobar es la Cesión de Uso de terreno, van a regularizar después el Proyecto de Acuerdo de Concejo, no figura el Acuerdo de Concejo, o se va aprobar el que ya presentó, lo que nos envían es el Acuerdo de Concejo del Regidor Edde Cuellar, la moción anterior; que es lo que se va aprobar ahora.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Doctor.

GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA DOCTOR MICHEL IVAN NINAHUANCA FLORES. - Como lo he mencionado, el Acuerdo de Concejo anterior que tienen a la mano es un Acuerdo que ya fue aprobado y es el N° 42; lo que se va aprobar ahora es un nuevo Acuerdo de Concejo mediante el cual se autoriza a la Institución Educativa Edelmira del Pando el uso de esa área de terreno de 3,824.15 m² por el tiempo que dure la





construcción de su nuevo local en el lugar donde está ubicado, provisionalmente y de manera excepcional y temporal.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Como ya nosotros tenemos conocimientos, en el Acuerdo de Concejo N° 42 de fecha 09 de Agosto, el Concejo Municipal acordó hacer la consulta correspondiente para ver la posibilidad de poder ceder en uso, teniendo en cuenta que nosotros teníamos la administración de ese lote; con Oficio N° 6739, recepcionado en Tramite Documentario en la Municipalidad el 18 de Septiembre y que todos tenemos a la mano, se nos contestado con respecto a este tema, esta Resolución lo que nos dice es que nosotros somos los administradores y que nosotros debemos tomar la decisión con respecto a este tema; por lo tanto, lo que deberíamos dejar estricta constancia señor Alcalde es que la cesión en uso definitivamente de manera temporal y teniendo en cuenta que es de manera exclusiva mientras dure el periodo de construcción del Colegio Emblemático, para que no haya duda de que nosotros vamos a velar porque ese terreno se siga manteniendo para la construcción del futuro Instituto Tecnológico, que dado la urgencia de la Institución Educativa es necesario de manera excepcional y valdría la pena colocarlo en el Acuerdo de Concejo, que es de manera excepcional la entrega mientras dure la construcción.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien Regidor Cuellar, alguien más; muy bien, no habiendo más intervenciones pasamos a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se cede el uso de manera temporal y excepcional a favor de la Institución Educativa Edelmira del Pando, el terreno de 3,824.15 m², reasignado mediante Resolución a favor de la Municipalidad Distrital de Ate, mientras dure el proceso de construcción del nuevo Colegio Edelmira del Pando, en tal sentido se somete a votación. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, nos habíamos quedado en el tema de agenda del punto anterior, señora Nora Floriano vamos a invitarla, el Doctor Michel ya la ha puesto en conocimiento cual es el motivo de su venida, esperamos su comunicación respectiva.

GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA LICENCIADA NORA FLORIANO SERNA. – Si, señor Presidente, señor Teniente Alcalde Doctor Bendezú, señores Regidores, compañeros, señor Gerente Municipal, me estaba disponiendo ir a otra reunión que hemos tenido justamente con los Comisarios ahorita, nos están esperando para ver el tema de las metas del Programa de Incentivos de lo que es seguridad Ciudadana y allí hemos revisado la parte Presupuestal, nosotros tenemos el Programa Presupuestal N° 030 que tiene que ver con la implementación de todas las acciones de Seguridad Ciudadana; entonces, con cargo es ese Programa Presupuestal, estaremos otorgando la disponibilidad Presupuestal para el requerimiento, me están señalando que van hacer el Convenio de Marco con el Ministerio del Interior, de acuerdo con la ley, es factible hacer el Convenio, contar con el servicio de la Policía Nacional; creo que eso es todo en cuanto puedo informarles.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, alguna duda, una pregunta, estamos esperando sus interrogantes. Haber escuchemos a la Licenciada Nora.

GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA LICENCIADA NORA FLORIANO SERNA. – Haber, lo que le puedo informar es que tenemos 1'130,000.00 soles que vamos a dar el día de hoy en la reunión que nos están esperando, pero de ahí nosotros tenemos que tener en cuenta en la meta, vamos atender en intervención de programas no; entonces pues, que le destine 200 mil o 300 mil, no creo que sea tanto, y en lo que queda del año, se le puede destinar, no le veo inconveniente porque ese es un tema de acuerdo a ley y que eso está realmente bien.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señora Gerente, por obvias razones me voy abstener a opinar al respecto.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, yo le rogaría a los colegas Regidores, que ya se ha visto el tema de que no está el documento de la Disponibilidad Presupuestal, siendo así, vean en sus intervenciones como se puede en esta reunión subsanar este tema, esta aca nuestra Gerente, entonces haber que se puede hacer, nos urge este tema, hasta ahora no podemos contratar policías aunque no se tenga este Convenio firmado. Bien, adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Al respecto, Teniente, me parece que casi en todos los casos este Concejo Municipal se ha ceñido a ser de una forma mal en el aspecto, yo comparto justamente todo lo vertido por el Regidor Edde Cuellar, seguramente con la mayoría de los colegas; yo le sugiero más bien Teniente, por intermedio suyo que se pueda dar posibilidad a la Gerente, de hacer un trabajo mucho más objetivo y minucioso y nos presente un informe escrito, respecto a los pedidos que requiere antes del acuerdo; y si hay tanta urgencia como lo es, porque el tema de Seguridad Ciudadana lo es urgente atender, se puede convocar a una Sesión Extraordinaria, puede ser Lunes, Martes, el día que la Gerente tenga disponibilidad o tenga el informe a la mano con disponibilidad para cuantos policías y cuanto es el monto exacto; ese día este Concejo Municipal con toda la formalidad pueda tomar un Acuerdo de Concejo, pero en estas condiciones a mi criterio Teniente Alcalde, no estamos en la posibilidad de apoyar esa propuesta, muchas gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidora María García.

REGIDORA MARIA GARCIA DE LA CRUZ. – Una cosa es el Presupuesto de meta y otra es el Presupuesto Específico para un Convenio y eso no nos puede venir a decir la Gerente, de que va sacar de una canasta para poner a otra; eso tiene un nombre y por lo tanto hay que hacer las cosas bien, y ella lo sabe muy bien a lo que me estoy refiriendo, hay que hacer las cosas bien; esto ha debido de haber pasado por Comisión, no debe pasar así, esto debió haber pasado por Comisión y no lo estamos haciendo, nosotros lo estamos permitiendo, ya las observaciones lo ha hecho nuestro colega Edde Cuellar; por lo tanto, han tenido que sacar toda la estructura económica y presentar la partida aprobada, eso es todo.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Haber, la Sesión anterior nos leyeron claramente la norma y nos dijeron que para ver un tema de Convenio no necesariamente pasa por Comisión, eso nos han dicho en la sesión anterior; por lo tanto, no es necesario que todo Convenio pase por Comisión para empezar. Tiene la palabra el Regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Un ratito estoy haciendo unas sumas y restas con la cantidad que me ha dado el Coronel Quiroz para ver si de esa manera la Gerente puede decir que existe la disponibilidad, y que para el 2018 conforme lo establece la norma se tiene que hacer solamente las previsiones, solamente necesitamos determinar la disponibilidad por los 4 meses.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA.- Si, sobre el tema, yo creo que de alguna otra manera es de necesidad publica en el sentido de contratar a los efectivos policiales. Sabemos que de repente hay unos vacíos, pero debemos aprobar para luego ratificar en algunos puntos, está bien pero nos dice la Gerente que hay un monto de dinero, en base ahora se puede corregir, en estos momentos debemos actuar; porque necesitamos el tema de Seguridad Ciudadana y fortalecemos con la Policía Nacional.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Señor Teniente Alcalde, lo que ha mencionado el Regidor Edde Cuellar, bueno, ha desnudado justamente las dolencias que tiene este Convenio, y básicamente cuando los Convenios como dice la Regidora María García no cumple los documentos completos y llega al Pleno del Concejo, como usted mismo lo ha dicho: no es facultad necesariamente que pueda pasar por la Comisión, puede llegar al Pleno del Concejo, pero tiene que llegar bien: entonces, estamos ante una situación de la necesidad de firmar un Convenio, porque el servicio de Seguridad Ciudadana no puede esperar, entonces ante ese problema señor Teniente Alcalde, si la Gerente de Planificación no tiene los números estimados para poder determinar cuánto ha sido el Presupuesto para esto. Entonces caso lo que podríamos pedir señor Teniente Alcalde, si la Gerente no tiene los números estimados, debe haber otro funcionario de Seguridad Ciudadana que si conozca el Plan Operativo para este trabajo, y tenga el número aproximado de policías que va utilizar para este Convenio, de tal manera que él pueda meterse para determinar cuántos son los policías que se requiere, en ese sentido para que Planificación pueda dar la disponibilidad si se requiere por urgencia, caso contrario me adhiero al pedido del Regidor Quilca, que mejor lo prepare por escrito, hay tantas dudas y no tienen la certeza. Este caso, en una próxima sesión extraordinaria se podría corregir ese tema, o viene el Funcionario y nos explica con certeza este tema, o sino a una próxima sesión tal como lo explicaba el señor Edde Cuellar.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Vamos a dar la palabra al Regidor Cárdenas y luego vamos a invitar al Coronel Quiroz



para que haga una ponencia de que se trata y este más claro el tema. Adelante Regidor.

REGIDOR ERASMO CARDENAS OBREGON.- Muchas gracias señor Teniente Alcalde y colegas Regidores; gracias señor Teniente Alcalde, tratándose de que este es un tema muy importante y eso creo que lo han determinado y de suma urgencia, esto no puede esperar, como usted tiene conocimiento, los informes pueden ser escritos o pueden ser orales, verbales o como quieran llamarlo, yo pido señor Teniente Alcalde 1/4 de intermedio a fin de que la Gerente se reúna en 15 minutos, volvemos a la sesión y nos da detalladamente el presupuesto que se va asignar.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, creo que 15 es mucho, suficiente con 10, en 10 minutos exactos vamos a volver. Bien, señores Regidores, hemos cumplido con la palabra, son exactamente 9.40 minutos, así que vamos a reiniciar esta Sesión suspendida por unos minutos y vamos a darle la palabra a la Licenciada Nora Floriano.

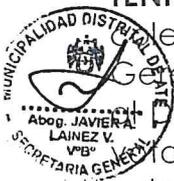
GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA LICENCIADA NORA FLORIANO SERNA. – Bueno, acá en las precisiones podemos ver que son 9 policías por turno, total haciendo de acuerdo a lo que ganaría cada uno S/. 19.76, en total sale s/. 1'152,403.20, sería el monto total que coincide con la disponibilidad que tengo al cierre de este año del Ejercicio Presupuestal.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. –No sé si se ha entendido bien, la idea es que producto de este Convenio, vamos a contratar 9 policías diario, a cada policía y el costo que no toca pagar por hora es de 19.76, de los cuales van al policía 23 y a la Comisaria 6.53 que es un tema ya más normativo. Entonces, de los 9 policías diarios, de los que sobran al año, Octubre, Noviembre y Diciembre el monto total sale 1'152,00, cuyo dinero lo tiene la Licenciada. Adelante Regidor.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Precisar que son 9 Policías por turno, pero son tres turnos que tenemos 27 policías diarios.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien, ahora si colegas Regidores, estando establecidas el monto, estando acá nuestra Gerente de Planificación con los números ya claros, le vamos a solicitar al Doctor Laínez, y para que continúe con el voto. Y antes de hacer la votación vamos a recomendarle a nuestro siguiente, que en lo sucesivo, y de repente al final de la votación. Y el decirle al grupo, adelante regidor Zapata.

VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.- Teniente Alcalde lo único que pido es que conste actas y que tiene que entregarse el documento respectivo..



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, así va ser; adelante Doctor Laínez.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entra la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional, y así mismo autorizar al señor Alcalde. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

SECRETARIO GENERAL. - El último punto de agenda señores Regidores, es con respecto el Proveído 1759-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo de Concejo la Donación de una camioneta Pick Up, Marca Nissan, modelo NP 300 FRONTIER, valorizado en la suma de US\$ 22,290.00 Dólares Americanos, por parte de la empresa A.W. FABER CASTELL PERUANA S.A. a favor de la Municipalidad distrital de Ate, a fin de contribuir en las labores y servicios públicos que brinda la Corporación Municipal a favor de la Comunidad.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, adelante Regidor

REGIDOR ALEX SERNA LOA.- Si bien es cierto, se manda a Servicios Generales, también hay posibilidades de Repente de evaluar que también se pueda de repente cambiar el tema del lugar, mi pedido es para poder fortalecer la Seguridad Ciudadana, y ya que en cualquier



día o en estos momentos vamos a vivir el tema de desastre y vamos a necesitar vehículos hubo una pequeña para disponer el destino de esa camioneta señor Teniente Alcalde, gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Si, adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA RIOS.- Teniente Alcalde, hay que hacer una sugerencia de más, siempre se ha manifestado a nuestro señor Alcalde en este tipo de donaciones; hay una Directiva N° 001, Directiva en tema de la Municipalidad al recibir donaciones, allí claramente estipula, es más lo menciona en muchos informes de Asesoría Jurídica que dice: el Acuerdo de Concejo que aprueba la donación, deberá especificar las características y el valor de los bienes muebles e inmuebles y otros, con la indicación expresa de su ubicación y en fin para que será utilizado. Lo dice claramente, pero sin embargo todas las donaciones se van a un área determinada, todas, ya sean camionetas o computadoras, yo no sé si ahí nosotros podemos determinar cuál es la ubicación, o clasificación específica o el uso en fin que se va utilizar esas computadoras o en que sitio va estar; entonces, yo sugiero señor Teniente Alcalde, a través suyo y del Gerente también que tengan en cuenta la sugerencia, las próximas donaciones que se determinen sencillamente a donde se va a dirigir esas donaciones, porque a lo largo de estos años que hemos estado soñando que hemos estado aprobando se han entregado donaciones, y si sigue los funcionarios por donde va y por donde no va. Este Concejo Municipal recibe estas donaciones a una Sub Gerencia determinada, muchas gracias.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, adelante Regidor Edde Cuellar

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Teniente Alcalde, en todo la Directiva a la que hace mención nuestro colega Regidor Rubén Quilca, data desde el año 2010, sería bueno que a través de la Gerencia Municipal se disponga la actualización de la Directiva con la actualización correspondiente de las normas también; no sé si tenemos un instrumento de la Corporación Municipal que regule el tema de las donaciones en ese sentido, muchas gracias.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Bien, hay esta la propuesta en la cual el expediente nos indica que va Servicios Generales serán ellos de acuerdo o yo pido que duermas, en el expediente se indica que es una donación que va a Servicios Gerentes es y ellos.

SECRETARIO GENERAL. – Proveído 1759-2017-MDA/GM de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, aprobar mediante Acuerdo de Concejo la Donación de una

camioneta Pick Up, Marca Nissan, modelo NP 300 FRONTIER, valorizado en la suma de US\$ 22,290.00 Dólares Americanos, por parte de la empresa A.W. FABER CASTELL PERUANA S.A. a favor de la Municipalidad distrital de Ate

Si, se va someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se acepta la donación antes señalada. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Erasmo Lázaro Bendezú Ore no participa en esta votación por presidir la votación.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE. – Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Por 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA



OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
BOG. JAVIER AUGUSTO LAÍNEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. Erasmo Lázaro Benítez Ore
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA